

**ACTA NÚMERO 1,341
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA **SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**; SIENDO LAS **13:25 (TRECE HORAS VEINTICINCO MINUTOS)** DEL DÍA **15 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA **1,341 Y CON ASISTENCIA DE MANERA PRESENCIAL DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES**: -----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	SÍNDICA MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA	REGIDOR
LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ	REGIDORA
C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO	REGIDOR
LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS	REGIDORA
LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA	REGIDOR
MTRA. OLGA RÍOS SEGURA	REGIDORA
LIC. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ	REGIDOR
C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES	REGIDORA

ASÍ COMO EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, POR LO QUE, COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DESAHOGANDO ASÍ EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN TOMEN, SERÁN TOTALMENTE VÁLIDOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE, **EN ESTE MOMENTO, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, HACE LA PROPUESTA DE MODIFICAR LA ORDEN DEL DIA, PARA EFECTO DE INCLUIR COMO SEXTO PUNTO, LA COMPARECENCIA DE LA ARQ. BERTHA ANGELICA MARTIN LARA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, LO ANTERIOR ATENDIENDO EL ACUERDO RECAÍDO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,336 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2023, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ A PETICIÓN DEL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, LA COMPARECENCIA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE,

DE LOS MENCIONADOS, PARA REVISAR EL TEMA DE LA BANQUETA QUE SE CONSTRUYO POR LA CALLE CAMINO AL OJO DE AGUA. POR CONSIGUIENTE, SE PUEDAN RECORRER LOS NUMERALES SUBSECUENTES.

ADEMÁS, PREGUNTA SI ALGUNO DE LOS PRESENTES TUVIERA ALGÚN ASUNTO A CONSIDERAR PARA SU DESAHOGO EN LOS ASUNTOS GENERALES, ENLISTÁNDOSE LOS SIGUIENTES: 03. POR PARTE DEL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA.

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO SU CONTENIDO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

I.-	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.																																																																				
II.-	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.																																																																				
III.-	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO LAS ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO: NÚMERO 1,336 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2023																																																																				
IV.	LECTURA DE CORRESPONDENCIA.																																																																				
V.-	INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.																																																																				
VI	DAR CUENTA CON LA COMPARECENCIA DE LA ARQ. BERTHA ANGELICA MARTIN LARA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, LO ANTERIOR PARA INFORMAR SOBRE EL TEMA DE LA BANQUETA QUE SE CONSTRUYO POR LA CALLE CAMINO AL OJO DE AGUA.																																																																				
VII	<p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DSYR/975/2023 Y DSYR/995/2023, DE FECHA 03 Y 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, HIZO LLEGAR EL LIC. RAFAEL ALBA ARRIAGA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:</p> <p>1.- INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROGRA MA</th> <th>UR</th> <th>PARTI DA</th> <th>COLONIA O COMUNIDAD</th> <th>ACCIÓN</th> <th>SOLICITA</th> <th>CANTI- DAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E0002</td> <td>31111M300160100</td> <td>4410</td> <td>CALIFORNIA</td> <td>BANCOS PARA EL SALÓN COMUNITARIO</td> <td>• 60 BANCOS</td> <td>\$ 8,352.00</td> </tr> <tr> <td>E0002</td> <td>31111M300160100</td> <td>4410</td> <td>INFONAVIT DEL VALLE</td> <td>MEJORAMIENTO A 25 BANCAS DE LOS ANDADORES</td> <td>• 1 LATA O CUBETA DE 19 LTS PINTURA DE ACEITE • 1 GALON DE PINTURA DE ACEITE PARA ACABADOS. • 10 LITROS DE TINNEHER • 10 BROCHAS • 1 KG DE ESTOPA</td> <td>\$9,857.36</td> </tr> <tr> <td>E0002</td> <td>31111M300160100</td> <td>4410</td> <td>JESUS DEL MONTE</td> <td>MEJORAMIENTO A LA BARDA PERIMETRAL DE LA BARDA PRINCIPAL</td> <td>• 2 MIL LADRILLOS • 15 BULTOS DE CEMENTO</td> <td>\$ 14,375.00</td> </tr> <tr> <td>E0002</td> <td>31111M300160100</td> <td>4410</td> <td>SAN AGUSTÍN</td> <td>MEJORAMIENTO AL CENTRO COMUNITARIO</td> <td>• 50 BULTOS DE CAL • 20 BULTOS DE CEMENTOS • 20 VARILLAS ½ • ESTRIBOS 20X56 • MANGERA DE ½ PARA LUZ NARANJA</td> <td>\$16,313.64</td> </tr> <tr> <td>E0002</td> <td>31111M300160100</td> <td>4410</td> <td>SAN GERMAN</td> <td>CONTINUAR CON EL MEJORAMIENTO AL CENTRO COMUNITARIO</td> <td>• 25 BULTOS DE CEMENTO</td> <td>\$6,264.00</td> </tr> <tr> <td>E0002</td> <td>31111M300160100</td> <td>4410</td> <td>LA GLORIA</td> <td>UNIFORMES</td> <td>• 24 UNIFORMES PARA LOS EQUIPOS DE FUT BOL DE LA COMUNIDAD</td> <td>\$8,400.0</td> </tr> <tr> <td>E0002</td> <td>31111M300160100</td> <td>4410</td> <td>LA GLORIA</td> <td>REHABILITACION DEL POZO COMITÉ DE AGUA</td> <td>• 6 TUVOS DE PVC, ROSCADO CON COPLÉ DE 0003P6.40MCR DE 3'X 6.40 MTS</td> <td>\$33,500.00</td> </tr> <tr> <td>E0002</td> <td>31111M300160100</td> <td>4410</td> <td>EL LLANO</td> <td>PISO PARA GIMNASIO DE LA CASA COMUNITARIA</td> <td>• 80 MTS CUADRADOS DE PISO PARA GIMNASIO</td> <td>\$35,276.00</td> </tr> </tbody> </table>						PROGRA MA	UR	PARTI DA	COLONIA O COMUNIDAD	ACCIÓN	SOLICITA	CANTI- DAD	E0002	31111M300160100	4410	CALIFORNIA	BANCOS PARA EL SALÓN COMUNITARIO	• 60 BANCOS	\$ 8,352.00	E0002	31111M300160100	4410	INFONAVIT DEL VALLE	MEJORAMIENTO A 25 BANCAS DE LOS ANDADORES	• 1 LATA O CUBETA DE 19 LTS PINTURA DE ACEITE • 1 GALON DE PINTURA DE ACEITE PARA ACABADOS. • 10 LITROS DE TINNEHER • 10 BROCHAS • 1 KG DE ESTOPA	\$9,857.36	E0002	31111M300160100	4410	JESUS DEL MONTE	MEJORAMIENTO A LA BARDA PERIMETRAL DE LA BARDA PRINCIPAL	• 2 MIL LADRILLOS • 15 BULTOS DE CEMENTO	\$ 14,375.00	E0002	31111M300160100	4410	SAN AGUSTÍN	MEJORAMIENTO AL CENTRO COMUNITARIO	• 50 BULTOS DE CAL • 20 BULTOS DE CEMENTOS • 20 VARILLAS ½ • ESTRIBOS 20X56 • MANGERA DE ½ PARA LUZ NARANJA	\$16,313.64	E0002	31111M300160100	4410	SAN GERMAN	CONTINUAR CON EL MEJORAMIENTO AL CENTRO COMUNITARIO	• 25 BULTOS DE CEMENTO	\$6,264.00	E0002	31111M300160100	4410	LA GLORIA	UNIFORMES	• 24 UNIFORMES PARA LOS EQUIPOS DE FUT BOL DE LA COMUNIDAD	\$8,400.0	E0002	31111M300160100	4410	LA GLORIA	REHABILITACION DEL POZO COMITÉ DE AGUA	• 6 TUVOS DE PVC, ROSCADO CON COPLÉ DE 0003P6.40MCR DE 3'X 6.40 MTS	\$33,500.00	E0002	31111M300160100	4410	EL LLANO	PISO PARA GIMNASIO DE LA CASA COMUNITARIA	• 80 MTS CUADRADOS DE PISO PARA GIMNASIO	\$35,276.00
PROGRA MA	UR	PARTI DA	COLONIA O COMUNIDAD	ACCIÓN	SOLICITA	CANTI- DAD																																																															
E0002	31111M300160100	4410	CALIFORNIA	BANCOS PARA EL SALÓN COMUNITARIO	• 60 BANCOS	\$ 8,352.00																																																															
E0002	31111M300160100	4410	INFONAVIT DEL VALLE	MEJORAMIENTO A 25 BANCAS DE LOS ANDADORES	• 1 LATA O CUBETA DE 19 LTS PINTURA DE ACEITE • 1 GALON DE PINTURA DE ACEITE PARA ACABADOS. • 10 LITROS DE TINNEHER • 10 BROCHAS • 1 KG DE ESTOPA	\$9,857.36																																																															
E0002	31111M300160100	4410	JESUS DEL MONTE	MEJORAMIENTO A LA BARDA PERIMETRAL DE LA BARDA PRINCIPAL	• 2 MIL LADRILLOS • 15 BULTOS DE CEMENTO	\$ 14,375.00																																																															
E0002	31111M300160100	4410	SAN AGUSTÍN	MEJORAMIENTO AL CENTRO COMUNITARIO	• 50 BULTOS DE CAL • 20 BULTOS DE CEMENTOS • 20 VARILLAS ½ • ESTRIBOS 20X56 • MANGERA DE ½ PARA LUZ NARANJA	\$16,313.64																																																															
E0002	31111M300160100	4410	SAN GERMAN	CONTINUAR CON EL MEJORAMIENTO AL CENTRO COMUNITARIO	• 25 BULTOS DE CEMENTO	\$6,264.00																																																															
E0002	31111M300160100	4410	LA GLORIA	UNIFORMES	• 24 UNIFORMES PARA LOS EQUIPOS DE FUT BOL DE LA COMUNIDAD	\$8,400.0																																																															
E0002	31111M300160100	4410	LA GLORIA	REHABILITACION DEL POZO COMITÉ DE AGUA	• 6 TUVOS DE PVC, ROSCADO CON COPLÉ DE 0003P6.40MCR DE 3'X 6.40 MTS	\$33,500.00																																																															
E0002	31111M300160100	4410	EL LLANO	PISO PARA GIMNASIO DE LA CASA COMUNITARIA	• 80 MTS CUADRADOS DE PISO PARA GIMNASIO	\$35,276.00																																																															

E0002	31111M300160100	4410	SAUZ DE ARMENTA	UNIFORMES PARA EL EQUIPO DE BEISBOL JUVENIL DE LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> 25 UNIFORMES QUE INCLUYA GORRA, PANTALON Y JERSEY 	\$22,500.00
E0002	31111M300160100	4410	COL. CUHAUTEMOC	PINTURA E IMPERMEABILIZANTE PARA LAS AULAS DEL PREESCOLAR VICENTE GONZALEZ DEL CASTILLO	<ul style="list-style-type: none"> 1 CUBETA DE 19 LTS PINTURA BLANCA 1 CUBETA DE 19 LTS PINTURA DE ACEITE BLANCA 7 LITROS DE TINER 3 BROCHAS 2 RODILLOS 2 CUBETA DE IMPERMEABILIZANTE 	\$6,985.00
E0002	31111M300160100	4410	EXHACIENDA DE SANTIAGO	MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO	<ul style="list-style-type: none"> 1 TONELADA DE VARILLA DE 1/2 	\$25,000.00
E0002	31111M300160100	4410	LAS FUENTES	APOYO CON MATERIAL PARA CENTRO COMUNITARIO	<ul style="list-style-type: none"> 50 BULTOS DE CEMENTO 10 VARILLAS DE 1/2 	\$17,530.00
E0002	31111M300160100	4410	PENUELAS	CONSTRUCCION DE UN BADO A LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> 1 TONEDA DE CEMENTO 1/2 CAMION DE ARENA 1/2 CAMION DE GRABA 	\$12,057.00
E0002	31111M300160100	4410	SAN ROQUE DE TORRES	PINTURA PARA TELESECUNDARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> 5 CUBETAS DE PINTURA PARA DE 19 LTS COLOR BLANCA 5 RODILLOS Y 5 BROCHAS 	\$7,550.00
E0002	31111M300160100	4410	CBETIS 139	SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	<ul style="list-style-type: none"> BALONES DE BASQUET BALONES DE FUTBOL AROS ESCALERAS DEPORTIVA CONOS DIFERENTES COLORES BALONES DE VOLEIBOL 	\$12,780.00
E0002	31111M300160100	4410	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLAS DE SAN MIGUEL	UNIFORMES	<ul style="list-style-type: none"> 25 UNIFORMES PARA EL EQUIPO DE FUTBOL EN REPRESENTACION DE LA COLONIA 	\$ 8750.00
E0002	31111M300160100	4410	TANQUES DEL MEZQUITILLO	PINTURA E IMPERMEABILIZANTE PARA LA ESCUELA PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> 2 CUBETAS DE 19LTS DE IMPERMEABILIZANTE 4 CUBETAS DE 19 LTS DE PINTURA 5 RODILLOS 	\$9,300.00
E0002	31111M300160100	4410	EL LLANO	MATERIAL PARA CURSO DE 3ER ELECTRICIDAD	<ul style="list-style-type: none"> 4 CAJAS DE DIFERENTES COLORES DE CABLE DEL NÚMERO 12 CAJAS DE EMPOTRAR, CONECTORES, ENCHUFES INDUSTRIALES, 10 PIEZAS CINTA DE ASILAR, PASTILLAS TERMICAS, CAJA DE MANDO, Y HERRAMIENTA BASICA DE ELECTRICIDAD 	\$12,580.00
E0002	31111M300160100	4410	CAPELLANIA	MATERIAL PARA 3ER CURSO DE FONTANERIA	<ul style="list-style-type: none"> 3 SOPLETES, 3T REPUESTO DE TANQUES DE GAS, CINTA TEFLON, TUVO DE COBRE 18MTS, 3 KG DE SOLDADURA, PASTA PARA SOLDADURA 20 CODOS, 15 T DE COBRE, MATERIAL DE FERRETERIA. 	\$8,200.00
E0002	31111M300160100	4410	CAPELLANIA	REHABILACION DE TECHO E ILUMINACION DEL SALON	<ul style="list-style-type: none"> 5 LATAS DE 19 DE IMPERMEABILIZANTE 6 LAPARAS LED 	\$8,694.00
E0002	31111M300160100	4410	EL LIEBRERO	REHABILITACION DE LA PINTURA DE LA CASA COMUNITARIA DE LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> 5 LATAS DE PINTURA DE 19 LITROS 5 RODILLOS 	\$8,020.00
E0002	31111M300160100	4410	SAN ROQUE DE MONTES	CONSTRUCCION DE BEBEDEROS CON FILTRO DE AGUA PARA ESCUELA BELEIZARIO DOMINGUEZ BENEFICANDO A MAS DE 350 ALUMNOS Y MAESTROS	<ul style="list-style-type: none"> MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE BEBEDEROS 4 SISTEMAS DE FILTRACION DE AGUA 4 BEBEDEROS 	\$39,257.00
E0002	31111M300160100	4410	ZONA CENTRO	REHABILITACION DEL PISO Y REPELLADO DEL COMEDOR DE LA ESCUELA MARGARITA MAZA DE JUAREZ	<ul style="list-style-type: none"> 30 BULTOS DE CEMENTO 10 BULTOS DE MORTERO 5 STUCO 30 MTS DE MAYA ELECTOSOLDADA 1 CAMION GRABA 1 CAMION MAYA 3 LATAS DE 19 LTS DE PINTURA BLANCA 2 RODILLOS 	\$ 23,480.00
E0002	31111M300160100	4410	SAN ANTONIO DE LA PAZ	PREESCOLAR HANZ CHRISTIAN	<ul style="list-style-type: none"> 1 LATA DE 19 LITROS DE PINTURA BINILICA 	\$3,880.00

				ANDERSEN MEJORAMIENTO DE SALON Y REHABILITACION DE PINTURA DE ACEITE	<ul style="list-style-type: none"> • 1 GALON DE PINTURA DE ACEITE PARA EL TECHO • 6 LITROS DE PINTURA DE ACEITE VARIOS COLORES (AMARILLO, ROSA, AZUL) • 5 LITROS THINER • ¼ KG DE ESTOPA • 4 BROCHAS DE 1 PULGADA • 2 RODILLOS 	
E0002	31111M300160100	4410	LA SOLEDAD	PRESCOLAR SAN FRANCISCO BUENA VISTA "EL CARRUSEL DE LAS MARIPOSAS"	<ul style="list-style-type: none"> • 40 BULTOS DE CEMENTO • 6 ARMES DE 15 X15 • 5 BARILLAS • 1 ROLLO DE MAYA ELECTRO SOLDADA 	\$ 15,235.00
E0002	31111M300160100	4410	NUEVO JESUS DEL MONTE	REHABILITACION DE PINTURA DE LOS SALONES Y MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS DE LA ESCUELA	<ul style="list-style-type: none"> • 6 LATAS DE 19 LITROS DE PINTURA • 5 BULTOS DE STUKO • 3 LATAS DE 19 LITROS DE IMPERMEABILIZANTE • 6 JUEGOS DE LLAVES PARA LAVABO • 6 MESAS 1.20X 70 PARA QUE LOS NIÑOS DEDESAYUNEN 	\$28,300.00
E0002	31111M300160100	4410	PURISIMA CONCEPCION	ESCUELITA DE BOX	<ul style="list-style-type: none"> • 2 PERAS LOCAS • 6 LIGAS • 2 COSTAL DE BOX • 2 PERA FIJA • 6 PARES DE GUANTES PARA NIÑOS 	\$14,939.00

2.- LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES SFR 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO

VIII	<p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DUyOT/US/2750/2023, HIZO LLEGAR EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTE:</p> <p>01.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE GUANAJUATO NO. 123, BARRIO EL LLANO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. GUERRERO NAVARRETE MAYRA GUADALUPE. EXP. 12186.</p> <p>02.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (6 UNIDADES HABITACIONALES / 4 LOCALES COMERCIALES), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE JUVENTINO ROSAS NO. 217, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LIÑAN DIAZ ELAM DANIEL. EXP. 12587.</p> <p>03.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO NO. 423, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CAMPOS CALDERON JOSÉ ANTONIO. EXP. 12957.</p> <p>04.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE CONVENIENCIA DE CARNES, EMBUTIDOS Y ABARROTES, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 209, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: ONUS COMERCIAL S.A. DE C.V. EXP. 13611.</p> <p>05.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO DE REHABILITACION (VARONIL), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. IGNACIO RAMÍREZ NO. 911 Y 913, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO NUEVA FLOR A.C. EXP. 14013.</p> <p>06.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (DEPOSITO), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 512 INTERIOR B, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MEDINA VELAZQUEZ EDGAR JONATHAN. EXP. 14086.</p> <p>07.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDIO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (VINICOLA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE PASCUAL ACEVES BARAJAS NO. 103 LOCAL 1, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ESPINOLA MARQUEZ CHRISTOPHER. EXP. 14137.</p> <p>08.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BALNEARIO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RIO SANTIAGO NO. 807, RANCHO MADRIZ, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MACIAS ESTRADA MARIA VIRIDIANA. EXP. 14159.</p> <p>09.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ANTENA DE COMUNICACIONES, DEL PREDIO UBICADO EN PRIVADA DE LOS AGAVES NO. 115, VILLAS DEL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MENA MUÑOZ ERICK ZAUL. EXP. 14174.</p> <p>10.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN</p>
------	--

ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NO. 725, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. CORTEZ GUTIERREZ JUAN JOSE. EXP. 14509.**

11.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BANCA MULTIPLE, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 231, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **BBVA MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO. EXP. 14548.**

12.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE SANTA MARÍA NO. 203, COLONIA NUEVA SANTA MARÍA**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. FLORIDO CASILLAS ROBERTO. EXP. 14554.**

13.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (6 LOCALES COMERCIALES / 6 UNIDADES HABITACIONALES), DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQ. CALLE ALAMOS NO. 216 SUR, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. CORTES PÉREZ VICTOR FERNANDO. EXP. 14595.**

14.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ANALISIS CLINICOS Y OPTICA, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 607 OTE., COLONIA CUAHTÉMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **SALUD DIGNA A.C. EXP. 14644.**

15.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA LEÓN – MANUEL DOBLADO NO. 301 LOCAL 01, COMUNIDAD EL MAGUEY**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. AGUIRRE NUÑEZ ROGELIO. EXP. 14666.**

16.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE RAFAEL ZAPIEN NO. 400 LOCAL 01, COLONIA CUAHTÉMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. PERCASTRE SOTELO MARCO ANTONIO. EXP. 14667.**

17.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA PARA ALMACENAR HERRAMIENTA, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE CONCEPCIÓN NO. 1122, COLONIA CUAHTÉMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. MURILLO RAMIREZ JUAN PATRICIO. EXP. 14680.**

18.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 LOCALES COMERCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 1203, COLONIA LOS REMEDIOS**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. NAVARRO MARTINEZ PAUL MIGUEL. EXP. 14713.**

19.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA FAMILIAR, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE COAHUILA NO. 614 Y 616, NUEVA SANTA MARIA**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. TORRES VILLALOBOS CELIA. EXP. 14818.**

20.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 LOCALES COMERCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA LEÓN – CUERAMARO NO. 210 NTE., COMUNIDAD SAN CRISTÓBAL**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. GUERRERO BUZO MARIA DE LOS ANGELES. EXP. 14834.**

21.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXTRACCION Y TRITURACION DE MATERIALES PÉTREO, DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA LEÓN – CUERAMARO KM. 13, COMUNIDAD SAN CRISTÓBAL**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **TRITURADOS SAN CRISTOBAL S.P.R. DE R.L. EXP. 14177.** PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1293 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 14 DE OCTUBRE DE 2023.

22.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 506 LOCAL 1, COLONIA CUAHTÉMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. GOMEZ MEDINA BARUTH. EXP. 14381.** PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1286 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 30 DE AGOSTO DE 2023.

23.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 515, COLONIA LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN** DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. CORTEZ GUTIERREZ JUAN JOSE. EXP. 14510.** PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1285 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE AGOSTO DE 2023. CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES NUMERO 00077962

24.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 611 OTE. LOCAL 1, COLONIA CUAHTÉMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. GARCIA ESCAMILLA SERGIO. EXP. 14847.** PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1294 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023.

25.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. EL MAGUEY NO. 2412, LOCAL 8, COMUNIDAD EL MAGUEY**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. LEE JUI MING. EXP. 14863.** PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1291 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

IX.	<p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO NÚMERO: TM/PPTO/223/2023; HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----</p> <p>RETOMAR EL CUARTO PUNTO, NUMERAL 4.1 Y 4.2 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1,339 CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN A LA SUFICIENCIA Y TRASPASO PRESUPUESTAL PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>1.- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.</p> <p style="text-align: center;">Cuenta de Ingreso:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>UR</th> <th>CF</th> <th>PROG</th> <th>CRI</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1623910103</td> <td>I300010000</td> <td>001</td> <td>00001</td> <td>910204</td> <td>Convenios con Gobierno del Estado</td> <td>\$ 700,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Cuenta de Egreso:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>UR</th> <th>CF</th> <th>PARTIDA</th> <th>PROG</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1623910103</td> <td>31111M300270200 (Obra pública)</td> <td>221</td> <td>K000602</td> <td>6140</td> <td>División de terrenos y construcción de obras de urbanización</td> <td>\$ 700,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>LO ANTERIOR PARA CONTAR CON EL RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 067 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023.</p> <p>2.- TRASPASO PRESUPUESTAL.</p> <p>De:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>UR</th> <th>CF</th> <th>PROG</th> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1123100000</td> <td>31111M300040000 (Presidencia Municipal)</td> <td>268</td> <td>E0004</td> <td>7990</td> <td>Erogaciones complementarias</td> <td>\$ 185,798.62</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>UR</th> <th>CF</th> <th>PROG</th> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1123100000</td> <td>31111M300270200 (Obra pública)</td> <td>221</td> <td>K000602</td> <td>6140</td> <td>División de terrenos y construcción de obras de urbanización</td> <td>\$ 185,798.62</td> </tr> </tbody> </table> <p>LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL RECURSO SUFICIENTE PARA LA OBRA DE LA ESCULTURA DE "LA TEJEDORA"</p>	FONDO	UR	CF	PROG	CRI	DESCRIPCIÓN	MONTO	1623910103	I300010000	001	00001	910204	Convenios con Gobierno del Estado	\$ 700,000.00	FONDO	UR	CF	PARTIDA	PROG	DESCRIPCIÓN	MONTO	1623910103	31111M300270200 (Obra pública)	221	K000602	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 700,000.00	FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	1123100000	31111M300040000 (Presidencia Municipal)	268	E0004	7990	Erogaciones complementarias	\$ 185,798.62	FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	1123100000	31111M300270200 (Obra pública)	221	K000602	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 185,798.62
FONDO	UR	CF	PROG	CRI	DESCRIPCIÓN	MONTO																																																			
1623910103	I300010000	001	00001	910204	Convenios con Gobierno del Estado	\$ 700,000.00																																																			
FONDO	UR	CF	PARTIDA	PROG	DESCRIPCIÓN	MONTO																																																			
1623910103	31111M300270200 (Obra pública)	221	K000602	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 700,000.00																																																			
FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO																																																			
1123100000	31111M300040000 (Presidencia Municipal)	268	E0004	7990	Erogaciones complementarias	\$ 185,798.62																																																			
FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO																																																			
1123100000	31111M300270200 (Obra pública)	221	K000602	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 185,798.62																																																			
X.	ASUNTOS GENERALES.																																																								
XI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.																																																								

EN RELACIÓN AL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO **1,336 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2023**. EN VIRTUD DE QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, EL **LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA REFERIDA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A SU CONTENIDO. Y SIN QUE LAS HAYA. -----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES RESULTA APROBADA EL ACTA NÚMERO 1,336 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2023. -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA

LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

1.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NO. 360 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2023; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUE HICIERON LLEGAR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, LA MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A EFECTO DE ADICIONAR EL ARTÍCULO 37 BIS A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ELD 583/LXVI. -----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO NO. 360 HIZO LLEGAR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

2.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NO. 361 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2023; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUE HIZO LLEGAR LA PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA DE LEY DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO FORMULADA POR DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ELD 576/LXVI. -----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO NO. 361 HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

3.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NO. 362 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2023; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIONAR LAS FRACCIONES DE LA I A LA XIII AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ELD 578/LXVI). -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO MÁXIMO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. -----

-AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO NO. 362 HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

4.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NO. 860 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL REMITEN, LA INICIATIVA SIGNADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A FIN DE ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 34 BIS Y 72 BIS A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EXPEDIENTE LEGISLATIVO 590/LXV-1. -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO MÁXIMO A MAS TARDAR *EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023* PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO NO. 860, HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO; A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

5.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NO. 353 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO

DEL RINCÓN, GTO., **QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, EN LA CUAL EXTIENDEN UNA CORDIAL INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PANEL CON ESPECIALISTAS PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (ELD 524/LXVI). DERIVADO DE LA METODOLOGÍA APROBADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE LLEVARÁ A CABO UN PANEL CON EXPERTOS, CON LA FINALIDAD DE ABORDAR LA TEMÁTICA DE LA INICIATIVA DE LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y CONOCER A SU VEZ LAS TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS EN MATERIA MUNICIPAL, Y EN SU CASO, ENRIQUECER ASÍ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. POR LO ANTERIOR, SE LES EXTIENDE UNA CORDIAL INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PANEL CON ESPECIALISTAS A REALIZARSE EL MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DOMICILIO EN PASEO DEL CONGRESO NÚMERO 60, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GTO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS FOROS TEMÁTICOS PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO NO. 353 HICIERON LLEGAR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

6.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO NO. DI/623/2023**, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2023, DIRIGIDO AL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **SIGNADO POR LA C.P. LUZ ESTELA GÓMEZ ÁLVAREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MEDIANTE EL CUAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: *“...POR MEDIO DEL PRESENTE ME ES GRATO SALUDARLE ASIMISMO DERIVADO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO CON NÚMERO DE ACTA 1337, ME PERMITO INFORMAR A USTED SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO A FAVOR DEL C. ISIDRO DAVID ALMAGUER RODRÍGUEZ, AGENTE DE TRÁNSITO DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD:-----*

EL DÍA 30 DE OCTUBRE APROXIMADAMENTE A LAS 14:10 HORAS SE PRESENTÓ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UBICADO EN CALLE MANZANO S/N ESQUINA LUIS ROCHA, EN DONDE SE LE EXPLICO SOBRE LOS DESCUENTOS QUE SE HAN REALIZADO POR CONCEPTO DE “INCAPACIDADES”, LOS CUALES SON SOLO UNA PROPORCIÓN DEL TOTAL DEL ADEUDO, ASIMISMO SE LE BRINDÓ LA OPORTUNIDAD DE ADELANTAR EL AGUINALDO, SIN EMBARGO COMENTÓ QUE NO SE ENCUENTRA INTERESADO Y OPTA POR ESPERAR HASTA EL MOMENTO EN QUE SE ENTREGUE DE MANERA GENERAL AL PERSONAL. A SU VEZ EXTERNÓ QUE SE ACERCÓ A BANCO DEL BAJÍO (INSTITUCIÓN BANCARIA EN LA CUAL RECIBE SU NÓMINA) ASEGURANDO QUE LA SEMANA PASADA LE DEPOSITARON EL MONTO DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR MOTIVO DEL “SEGURO DE ACCIDENTE” AL CUAL TIENE DERECHO, CONFIRMANDO QUE POR EL MOMENTO CON DICHA CANTIDAD PUEDE SOLVENTAR SUS DEUDAS, DE IGUAL FORMA ASEGURÓ QUE EN DÍAS PASADOS HABRÍA ACUDIDO A LA UMF 52 IMSS, CON EL PERSONAL MÉDICO DEL ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO INFORMÁNDOLE QUE AÚN NO PODRÍA CALIFICAR EL RIESGO DE TRABAJO DERIVADO QUE ERA INDISPENSABLE COMPLETAR CON SU ESQUEMA MÉDICO EL CUAL INCLUÍA CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y PSIQUIÁTRICAS.---- CABE HACER MENCIÓN QUE EL C. ISIDRO DAVID ASEGURÓ HABER ENTREGADO EL FORMATO ST7 (FORMATO DE PROBABLE ACCIDENTE DE TRABAJO) A LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE A PRINCIPIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE. -----

ES POR ELLO QUE EL DÍA 31 DE OCTUBRE NOS PRESENTAMOS LA C. MA. GUADALUPE PADILLA TORRES, ENCARGADA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y UNA

SERVIDORA ALREDEDOR DE LAS 13:15 HORAS EN LA UMF 52 IMSS CON LA DRA. ELIZABETH JIMÉNEZ PEÑA, ENCARGADA DEL ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO CON LA FINALIDAD DE PODER DAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO QUE GUARDA EL BENEFICIARIO ISIDRO DAVID, PARA LO CUAL NOS EXTERNÓ SU APOYO INFORMÁNDONOS QUE YA ESTABA CALIFICADO EL RIESGO Y DENTRO DE ESTA MISMA SEMANA SE LE ENTREGARÍA AL TRABAJADOR PARA QUE APROXIMADAMENTE EN 10 DÍAS EL PAGO POR MOTIVO DE INCAPACIDADES SE DEPOSITARA A SU CUENTA...”-----

POR SU PARTE **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, AGREGA QUE POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SE LE DIO EL DEBIDO ACOMPAÑAMIENTO COMO SE INSTRUYÓ POR PARTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN UNA PASADA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, LO INFORMA PARA CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NO. DI/623/2023 QUE HIZO LLEGAR LA C.P. LUZ ESTELA GÓMEZ ÁLVAREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

7.- SE DA CUENTA CON EL **ESCRITO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SIGNADO POR EL ARQ. ANTONIO GALLADO ZERMEÑO**, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ HACE EL OFRECIMIENTO DE LO SIGUIENTE: --
“YO ANTONIO GALLADO ZERMEÑO; EN CALIDAD DE PROPIETARIO DEL TERRENO DEL CUAL ANEXO INFORMACIÓN COMO:-----

- A) UBICACIÓN.-----
- B) MEDIDAS Y COLINDANCIAS. -----
- C) SUPERFICIE. -----
- D) ESTATUS DEL IMPUESTO PREDIAL.-----
- E) AVALÚO COMERCIAL.-----

HAGO LA ACLARACIÓN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ESCRITURACIÓN A MI NOMBRE BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA, TENIENDO CONTEMPLADO QUE DICHO DOCUMENTO ME SERÁ OTORGADO COMO FECHA LÍMITE A PRINCIPIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (SEGÚN CONSTA EN EL DOCUMENTO ANEXO).-----

COMO SE PUEDE OBSERVAR, ESTE TERRENO ESTÁ UBICADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA LEÓN - PEÑUELAS, CONTANDO CON 2 PUENTES, UNO DE ACCESO DIRECTAMENTE DE LA CARRETERA Y OTRO PARA INCORPORACIÓN A LA MISMA. CONTANDO CON OPCIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA A LÍNEA MONOFÁSICA O TRIFÁSICA, SEGÚN SEA LA NECESIDAD. -----
EL PRECIO DEL TERRENO ES DE 5,500,000. (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
ME DESPIDO EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN A LA PRESENTE.”-----

POR SU PARTE **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, COMENTA QUE DICHO ESCRITO SE RECIBIÓ EN FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2023, SIN EMBARGO, SE PIDIÓ UNA FICHA TÉCNICA Y QUE SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PARA PONERLO A LA CONSIDERACIÓN, POR LO QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PEÑUELAS, ADEMÁS, AGREGA UN AVALÚO COMERCIAL Y HACE EL OFRECIMIENTO POR LA CANTIDAD DE (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).-----

POR SU PARTE EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, ALCALDE MUNICIPAL AGREGA QUE SE PROPONÍA ESE TERRENO, SIN EMBARGO YA SE HA ESTADO AVANZANDO EN LOS PREDIOS YA PREVISTOS Y SE BUSCA UNA TERCERA PROPUESTA DONDE EL AVALÚO QUE SE REMITE SEA INFERIOR A LO QUE EL PRETENDE, PROPONIENDO QUE MEJOR SE LE DE SEGUIMIENTO DE LO QUE YA SE TIENE PREVISTO. **AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SIGNADO POR EL ARQ. ANTONIO GALLADO ZERMEÑO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.** -----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI TIENEN ALGÚN INFORME O ASUNTO DE COMISIONES POR DESAHOGAR; POR LO CUAL DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: **A) LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.** -----

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ LA SINDICA MUNICIPAL, **L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO**, EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DA CUENTA CON EL **ACTA DE COMISIÓN CHPCP/2023/OCT-I EMANADA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2023.** EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. SALVADOR LUNA PÉREZ, DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE COMUDE, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

Acta de Comisión CHPCP/2023/OCT-I

Reunión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para revisión de los puntos turnados por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de la Administración 2021-2024, Comisión integrada por:

Síndico. Lic. Luz Rebeca Espinosa Robledo.
Regidor. Ing. Sergio Abel Méndez Barba.
Regidora. Lic. Lorena Villalobos Olivares.
Regidor. Lic. Juan Gerardo Morales Pérez.
Regidora. Monserrat Paulina Serna Torres.

En la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, reunidos en la Sala de Cabildos, Ubicada en las Instalaciones de la Presidencia Municipal; siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos, del día 25 veinticinco de octubre del año 2023 dos mil veintitres, con la asistencia de los siguientes:

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

Síndico. Lic. Luz Rebeca Espinosa Robledo.
Regidora. Lic. Lorena Villalobos Olivares.
Regidor. Ing. Sergio Abel Méndez Barba.
Regidor. Lic. Juan Gerardo Morales Pérez.

Dirección de Tesorería Municipal:

C.P. José Luis Mendoza López, en su carácter de director.

Dirección de la Comisión Municipal del Deporte COMUDE:

Lic. Salvador Luna Pérez, en su carácter de director.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Lista de asistencia de los participantes y verificación de existencia de quorum legal. -----

SEGUNDO. Presentación de actividades y del estado analítico presupuestario de la Comisión Municipal del Deporte, con el objetivo de solicitar un recurso extraordinario al H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón a cargo del Lic. Salvador Luna Pérez, Director de la Comisión del Deporte COMUDE de San Francisco del Rincón, Gto., Administración 2021-2024. -----

TERCERO. Asuntos generales. -----

CUARTO. Clausura. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Lista de asistencia de los participantes y verificación de existencia de quorum legal. -----

Se pasa lista y se da cuenta de la asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

Sindico. Lic. Luz Rebeca Espinosa Robledo.
Regidora. Lic. Lorena Villalobos Olivares.
Regidor. Ing. Sergio Abel Méndez Barba.
Regidor. Lic. Juan Gerardo Morales Pérez.

De acuerdo con la lista de asistencia, al estar presentes cuatro de los cinco de los integrantes de la Comisión, se declara que sí existe quórum legal para celebrar la presente reunión. -----

SEGUNDO. Revisión, análisis y resolución de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto de los puntos que le fueron turnados por el H. Ayuntamiento: ---

I. Presentación de actividades y del estado analítico presupuestario de la Comisión Municipal del Deporte, con el objetivo de solicitar un recurso extraordinario al H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón a cargo del Lic. Salvador Luna Pérez, Director de la Comisión del Deporte COMUDE de San Francisco del Rincón, Gto., Administración 2021-2024. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ACUERDAN: -----

PRIMERO: ESTA COMISIÓN **INFORMA** LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ASÍ COMO EL ESTADO ANALÍTICO PRESUPUESTARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, A CARGO DEL LIC. SALVADOR LUNA PÉREZ, DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

SEGUNDO: ESTA COMISIÓN DETERMINA **APROBAR** EL OTORGAMIENTO DEL RECURSO EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EN FAVOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE), CON LA FINALIDAD DE QUE TENGA SUFICIENCIA ECONÓMICA PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y APARATOS QUE SE UTILIZAN EN ESTAS, Y QUE CORRESPONDEN A LA REFERIDA COMISIÓN DEL DEPORTE, LOS CUALES NO SE PREVIERON EN EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE EJERCICIO. -----

TERCERO: ESTA COMISIÓN DETERMINA, COMO NECESIDAD URGENTE, QUE SE IMPLEMENTEN FORMAS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA REGULAR EL ACCESO DE LOS USUARIOS A LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, ASÍ COMO PARA EL DEBIDO CUIDADO, ASEO Y MANTENIMIENTO DE LOS SANITARIOS QUE EN ELLAS SE ENCUENTRAN. -----

TERCERO. Asuntos generales. -----


LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTE MANIFIESTAN QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES A TRATAR. -----


CUARTO. Clausura. -----


NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CONCLUYE LA PRESENTE A LAS 13:07 TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----

2/3


Lic. Luz Rebeca Espinosa Robledo.
Presidenta de la Comisión.


Ing. Sergio Abel Méndez Barba.
Regidor de la Comisión.


Lic. Lorena Villalobos Olivares.
Regidora de la Comisión.


Lic. Juan Gerardo Morales Pérez.
Regidor de la Comisión.

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DE LO ASENTADO EN EL ACTA CHPCP/2023/OCT-I QUE DIO CUENTA LA SINDICO L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DERIVADA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2023. EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. SALVADOR LUNA PÉREZ, DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE COMUDE, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DEL H.

AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

B) LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. -----

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ LA SINDICA MUNICIPAL, L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DA CUENTA CON EL ACTA DE COMISIÓN CHPCP/2023/NOV-I EMANADA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE LLEVO A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023. EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA LIC. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

Acta de Comisión CHPCP/2023/NOV-I

Reunión de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, para revisión de los puntos turnados por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de la Administración 2021-2024, **Comisión Integrada** por:

Síndico. Lic. Luz Rebeca Espinosa Robledo.
Regidor. Ing. Sergio Abel Méndez Barba.
Regidora. Lic. Lorena Villalobos Olivares.
Regidor. Lic. Juan Gerardo Morales Pérez.
Regidora. C. Montserrat Paulina Serna Torres.

En la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, reunidos en la Sala de Cabildos, Ubicada en las Instalaciones de la Presidencia Municipal; siendo las 10:00 diez horas, del día 10 diez de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, con la asistencia de los siguientes:

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

Síndico. Lic. Luz Rebeca Espinosa Robledo.
Regidora. C. Montserrat Paulina Serna Torres.
Regidor. Ing. Sergio Abel Méndez Barba.
Regidor. Lic. Juan Gerardo Morales Pérez.

Dirección de Tesorería Municipal:

C.P. José Luis Mendoza López, en su carácter de director.

Dirección del Sistema DIF Municipal:

Lic. Ana Elizabeth Ángel Rocha, en su carácter de directora.

Secretaría del H. Ayuntamiento:

Lic. Fernando Flores Valdez, en su carácter de asesor externo.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Lista de asistencia de los participantes. _____

SEGUNDO. verificación de existencia de quorum legal. _____

SEGUNDO. Presentación de necesidades y análisis del subsidio municipal para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema DIF Municipal de San Francisco del Rincón, a cargo de la Lic. Ana Elizabeth Ángel Rocha, en su carácter de Directora de DIF Municipal de San Francisco del Rincón Administración 2021-2024. _____

TERCERO. Asuntos generales. _____

CUARTO. Clausura. _____

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Lista de asistencia de los participantes. _____

Se pasa lista y se da cuenta de la asistencia de los siguientes integrantes de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:**

Síndico. Lic. Luz Rebeca Espinosa Robledo.
Regidora. C. Monserrat Paulina Serna Torres.
Regidor. Ing. Sergio Abel Méndez Barba.
Regidor. Lic. Juan Gerardo Morales Pérez.

SEGUNDO. Verificación de existencia de quorum legal. -----

De acuerdo con la lista de asistencia, al estar presentes cuatro de los cinco de los integrantes de la Comisión, **se declara que sí existe quórum legal** para celebrar la presente reunión. -----

TERCERO. Revisión, análisis y resolución de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, respecto de los puntos que le fueron turnados por el H. Ayuntamiento: --

1. **Presentación de necesidades y análisis del subsidio municipal para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema DIF Municipal de San Francisco del Rincón, a cargo de la Lic. Ana Elizabeth Ángel Rocha, en su carácter de Directora de DIF Municipal de San Francisco del Rincón Administración 2021-2024.** -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ACUERDAN: -----

PRIMERO: ESTA COMISIÓN **INFORMA** LAS NECESIDADES PLANTEADAS, ASÍ COMO EL ESTADO ANALÍTICO DEL SUBSIDIO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

SEGUNDO: ESTA COMISIÓN DETERMINA **APROBAR** EL SUBSIDIO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR LA CANTIDAD DE \$15'500,000.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

TERCERO. Asuntos generales. -----

ÚNICO. Informe de resultados de la evaluación de la encuesta SEVAC (Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable), a cargo del C.P. José Luis Mendoza López, Director de Tesorería del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., Administración 2021-2024. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ACUERDAN: -----

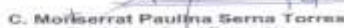
ÚNICO: ESTA COMISIÓN **INFORMA** LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ENCUESTA SEVAC (SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE), A CARGO DEL C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, DIRECTOR DE TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., ADMINISTRACIÓN 2021-2024 -----

CUARTO. Clausura. -----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, **SE CONCLUYE LA PRESENTE A LAS 10:53 DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.** -----

2/3


Lic. Luz Rebeca Espinosa Robledo.
Presidente de la Comisión.


C. Monserrat Paulina Serna Torres.
Regidora de la Comisión.


Ing. Sergio Abel Méndez Barba.
Regidor de la Comisión.


Lic. Juan Gerardo Morales Pérez.
Regidor de la Comisión.

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DE LO ASENTADO EN EL ACTA CHPCP/2023/NOV-I QUE DIO CUENTA LA SINDICO L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DERIVADA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE LLEVO A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023. EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA LIC. ANA ELIZABETH ANGEL ROCHA, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, DAR CUENTA CON LA COMPARECENCIA DE LA **ARQ. BERTHA ANGELICA MARTIN LARA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**; LO ANTERIOR PARA INFORMAR SOBRE EL **TEMA DE LA BANQUETA QUE SE CONSTRUYO POR LA CALLE CAMINO AL OJO DE AGUA**. APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DE LOS MENCIONADOS, EN USO DE LA VOZ EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, REFIERE QUE NADA MAS PARA ACLARAR EL PUNTO EN CUESTIÓN, ES UN PROYECTO QUE YA SE TENÍA VALIDADO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, ELABORADO POR EL IMPLAN, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA LO REVISÓ DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EL CUAL CUMPLE Y SE DICTAMINÓ LA INTERVENCIÓN E INVERSIÓN QUE SE TENÍA QUE HACER DE ACUERDO A LO QUE SON LAS BANQUETAS, PARA ESTO SE DICTAMINÓ LO QUE SON ÁRBOLES, LO QUE SON AFECTACIONES, LA COLOCACIÓN DE UNA CICLOVÍA, LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ARRIATES QUE SON LAS JARDINERAS QUE YA ESTÁN CONSTRUIDAS, DE ACUERDO A LO QUE ES EL PROYECTO, SE CUMPLIÓ CON LO QUE REFERÍA ESTE PROYECTO PREVIAMENTE VALIDADO, SI EXISTIENDO ALGUNOS CAMBIOS QUE SE DICTAMINARON Y SE DIRIGIERON A LO QUE ES ACTUALMENTE COMO ESTA LA VIALIDAD.- PRECISANDO EL PORQUÉ SE TOMO EL LADO ORIENTE PARA LA EJECUCIÓN PORQUE ERA EL QUE ESTABA YA DE ACUERDO A LAS AFECTACIONES YA LIBERADAS.- MENCIONANDO ESTO, PREGUNTA ¿QUE SI EXISTE ALGUNA OTRA PREGUNTA QUE SE PUDIERA ACLARAR?; A LO QUE SE DIRIGE EL **REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, A LA DIRECTORA DEL IMPLAN.- LE PREGUNTA ¿QUE AHÍ EN LA DIRECCIÓN DEL IMPLAN CON RESPECTO A LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON SE VALIDÓ, CUMPLE TAL CUAL CON EL PROYECTO MAESTRO DEL OJO DE AGUA DEL QUE YA EXISTÍA AL MOMENTO EN QUE LA OBRA SE TENGA QUE REALIZAR DE ESE PROYECTO QUE YA EXISTE; NO SE VA A TENER QUE TUMBAR LA BANQUETA EN LUGAR DE CONSTRUIR?, INSISTIENDO QUE SI, SÍ LO REVISARON ESA PARTE QUE MENCIONA; POR SU PARTE LA **ARQ. BERTHA ANGELICA MARTIN LARA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**, LE COMENTA QUE TAL VEZ SI SE HAGA ALGUNA MODIFICACIÓN, SIN TENER QUE DESHACER LO QUE ESTÁ ACTUALMENTE CONSTRUIDO, SE HARÁ UNA ADECUACIÓN POSTERIOR, LA DE AHORITA ES UNA MEDIDA EMERGENTE POR LA NECESIDAD QUE SE TENÍA POR LA CUESTIÓN DE LOS ALUMNOS QUE TRANSITA POR ESE LUGAR QUE ACUDEN A LA PREPARATORIA REGIONAL Y PERSONAS QUE ACUDEN AL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, SE NECESITA PROPORCIONAR UNA MOVILIDAD SEGURA, POR ESO SE REALIZÓ ESTA INTERVENCIÓN DE LA BANQUETA, YA QUE EL PROYECTO ESTA VALIDADO Y EN SU MOMENTO SI HUBIERA ALGUNA CUESTIÓN YA SE ESTARÍA ATENDIENDO, PERO POR LO PRONTO SE TENDRÍA QUE DARLES UNA MOVILIDAD SEGURA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE TRANSITA POR ESE LUGAR, A LO QUE INSISTE EL **REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, QUE ENTONCES NO CUMPLE SE HACE PARA DAR LA ATENCIÓN INMEDIATA; A LO QUE LE COMENTA LA **ARQ. BERTHA ANGELICA MARTIN LARA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**, QUE CUMPLE EN LA MEDIDA QUE YA SE TIENE EL PROYECTO VALIDADO; A LO QUE INTERVIENE EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**, EL CUAL REFIERE, QUE EN CUESTIÓN DE LOS NIVELES AÚN NO SE TERMINA LA BANQUETA, QUEDA COMO UNA BASE PARA COLOCAR OTRA CAPA QUE ES EL PÓRFIDO, A LO QUE COMENTA EL REGIDOR, ES QUE ESTE PROYECTO, AUN SE TIENE QUE ADECUAR A LO QUE VIENE EL PATRÓN DEL CAMINO VIEJO, HAY QUE COLOCAR EL PÓRFIDO, CON EL CONCRETO ESTAMPADO, Y SE TENDRÁ QUE RESPECTAR TODOS LOS ARBOLES QUE EXISTEN EN ESE LUGAR.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DE LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA ARQ. BERTHA ANGELICA MARTIN LARA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, SIN QUE HAYA RECAÍDO ACUERDO AL RESPECTO.-----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO DSYR/975/2023 Y DSYR/995/2023**, DE FECHA 03 Y 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, HIZO LLEGAR EL **LIC. RAFAEL ALBA ARRIAGA**, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

1.- INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES LAS SIGUIENTES ACCIONES:

No.	PROGRAMA	UR	PARTIDA	COLONIA O COMUNIDAD	ACCIÓN	SOLICITA	CANTIDAD
1.-	E0002	31111M300160100	4410	CALIFORNIA	BANCOS PARA EL SALÓN COMUNITARIO	<ul style="list-style-type: none"> 60 BANCOS 	\$ 8,352.00
2.-	E0002	31111M300160100	4410	INFONAVIT DEL VALLE	MEJORAMIENTO A 25 BANCAS DE LOS ANDADORES	<ul style="list-style-type: none"> 1 LATA O CUBETA DE 19 LTS PINTURA DE ACEITE 1 GALON DE PINTURA DE ACEITE PARA ACABADOS. 10 LITROS DE TINNEHER 10 BROCHAS 1 KG DE ESTOPA 	\$9,857.36
3.-	E0002	31111M300160100	4410	JESUS DEL MONTE	MEJORAMIENTO A LA BARRA PERIMETRAL DE LA BARRA PRINCIPAL ESCUELA PRIMARIA LUCIO ALCALA	<ul style="list-style-type: none"> 2 MIL LADRILLOS 15 BULTOS DE CEMENTO 	\$ 14,375.00
4.-	E0002	31111M300160100	4410	SAN AGUSTÍN	MEJORAMIENTO AL CENTRO COMUNITARIO	<ul style="list-style-type: none"> 50 BULTOS DE CAL 20 BULTOS DE CEMENTOS 20 VARILLAS ½ ESTRIBOS 20X56 MANGERA DE ½ PARA LUZ NARANJA 	\$16,313.64
5.-	E0002	31111M300160100	4410	SAN GERMAN	CONTINUAR CON EL MEJORAMIENTO AL CENTRO COMUNITARIO	<ul style="list-style-type: none"> 25 BULTOS DE CEMENTO 	\$6,264.00
6.-	E0002	31111M300160100	4410	LA GLORIA	UNIFORMES	<ul style="list-style-type: none"> 24 UNIFORMES PARA LOS EQUIPOS DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD 	\$8,400.0
7.-	E0002	31111M300160100	4410	LA GLORIA	REHABILITACION DEL POZO COMITÉ DE AGUA	<ul style="list-style-type: none"> 6 TUVOS DE PVC. ROSCADO CON COPLE DE 0003P6.40MCR DE 3"X 6.40 MTS 	\$33,500.00
8.-	E0002	31111M300160100	4410	EL LLANO	PISO PARA GIMNASIO DE LA CASA COMUNITARIA	<ul style="list-style-type: none"> 80 MTS CUADRADOS DE PISO PARA GIMNASIO 	\$35,276.00
9.-	E0002	31111M300160100	4410	SAUZ DE ARMENTA	UNIFORMES PARA EL EQUIPO DE BEISBOL JUVENIL DE LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> 25 UNIFORMES QUE INCLUYA GORRA, PANTALON Y JERSEY 	\$22,500.00
10.-	E0002	31111M300160100	4410	COL. CUHAUTEMOC	PINTURA E IMPERMEABILIZANTE PARA LAS AULAS DEL PREESCOLAR VICENTE GONZALEZ DEL CASTILLO	<ul style="list-style-type: none"> 1 CUBETA DE 19 LTS PINTURA BLANCA 1 CUBETA DE 19 LTS PINTURA DE ACEITE BLANCA 7 LITROS DE TNER 3 BROCHAS 2 RODILLOS 2 CUBETA DE IMPERMEABILIZANTE 	\$6,985.00
11.-	E0002	31111M300160100	4410	EXHACIENDA DE SANTIAGO	MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO	<ul style="list-style-type: none"> 1 TONELADA DE VARILLA DE 1/2 	\$25,000.00
12.-	E0002	31111M300160100	4410	LAS FUENTES	APOYO CON MATERIAL PARA CENTRO COMUNITARIO	<ul style="list-style-type: none"> 50 BULTOS DE CEMENTO 10 VARILLAS DE 1/2 	\$17,530.00
13.-	E0002	31111M300160100	4410	PEÑUELAS	CONSTRUCCION DE UN BADO A LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> 1 TONEDA DE CEMENTO 1/2 CAMION DE ARENA 1/2 CAMION DE GRABA 	\$12,057.00
14.-	E0002	31111M300160100	4410	SAN ROQUE DE TORRES	PINTURA PARA TELESECUNDARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> 5 CUBETAS DE PINTURA PARA DE 19 LTS COLOR BLANCA 5 RODILLOS Y 5 BROCHAS 	\$7,550.00
15.-	E0002	31111M300160100	4410	CBETIS 139	SOLICTUD DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	<ul style="list-style-type: none"> BALONES DE BASQUET BALONES DE FUTBOL AROS ESCALERAS 	\$12,780.00

						<ul style="list-style-type: none"> • DEPORTIVA CONOS DIFERENTES COLORES • BALONES DE VOLEIBOL 	
16.-	E0002	31111M300160100	4410	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLAS DE SAN MIGUEL	UNIFORMES	<ul style="list-style-type: none"> • 25 UNIFORMES PARA EL EQUIPO DE FUTBOL EN REPRESENTACION DE LA COLONIA 	\$ 8750.00
17.-	E0002	31111M300160100	4410	TANQUES DEL MEZQUITILLO	PINTURA IMPERMEABILIZANTE PARA LA ESCUELA PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> • 2 CUBETAS DE 19LTS DE IMPERMEABILIZANTE • 4 CUBETAS DE 19 LTS DE PINTURA • 5 RODILLOS 	\$9,300.00
18.-	E0002	31111M300160100	4410	EL LLANO	MATERIAL PARA CURSO DE 3ER ELECTRICIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • 4 CAJAS DE DIFERENTES COLORES DE CABLE DEL NÚMERO 12 • CAJAS DE EMPOTRAR, CONECTORES, ENCHUFES INDUSTRIALES, • 10 PIEZAS CINTA DE ASILAR, PASTILLAS TERMICAS, CAJA DE MANDO, Y HERRAMIENTA BASICA DE ELECTRICIDAD 	\$12,580.00
19.-	E0002	31111M300160100	4410	CAPELLANIA	MATERIAL PARA 3ER CURSO DE FONTANERIA	<ul style="list-style-type: none"> • 3 SOPLETES, 3T REPUESTO DE TANQUES DE GAS, CINTA TEFLON, TUVO DE COBRE 18MTS, 3 KG DE SOLDADURA, PASTA PARA SOLDADURA 20 CODOS, 15 T DE COBRE, MATERIAL DE FERRETERIA. 	\$8,200.00
20.-	E0002	31111M300160100	4410	CAPELLANIA	REHABILITACION DE TECHO E ILUMINACION DEL SALON	<ul style="list-style-type: none"> • 5 LATAS DE 19 DE IMPERMEABILIZANTE • 6 LAPARAS LED 	\$8,694.00
21.-	E0002	31111M300160100	4410	EL LIEBRERO	REHABILITACION DE LA PINTURA DE LA CASA COMUNITARIA DE LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • 5 LATAS DE PINTURA DE 19 LITROS • 5 RODILLOS 	\$8,020.00
22.-	E0002	31111M300160100	4410	SAN ROQUE DE MONTES	CONSTRUCCION DE BEBEDEROS CON FILTRO DE AGUA PARA ESCUELA BELEZARIO DOMINGUEZ BENEFICANDO A MAS DE 350 ALUMNOS Y MAESTROS	<ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE BEBEDEROS • 4 SISTEMAS DE FILTRACION DE AGUA • 4 BEBEDEROS 	\$39,257.00
23.-	E0002	31111M300160100	4410	ZONA CENTRO	REHABILITACION DEL PISO Y REPELLADO DEL COMEDOR DE LA ESCUELA MARGARITA MAZA DE JUAREZ	<ul style="list-style-type: none"> • 30 BULTOS DE CEMENTO • 10 BULTOS DE MORTERO • 5 STUCO • 30 MTS DE MAYA ELECTROSOLDADA • 1 CAMION GRABA • 1 CAMION MAYA • 3 LATAS DE 19 LTS DE PINTURA BLANCA • 2 RODILLOS 	\$ 23,480.00
24.-	E0002	31111M300160100	4410	SAN ANTONIO DE LA PAZ	PREESCOLAR HANZ CHRISTIAN ANDERSEN MEJORAMIENTO DE SALON Y REHABILITACION DE PINTURA DE ACEITE	<ul style="list-style-type: none"> • 1 LATA DE 19 LITROS DE PINTURA BINILICA • 1 GALON DE PINTURA DE ACEITE PARA EL TECHO • 6 LITROS DE PINTURA DE ACEITE VARIOS COLORES (AMARILLO, ROSA, AZUL) • 5 LITROS THINER • ½ KG DE ESTOPA • 4 BROCHAS DE 1 PULGADA • 2 RODILLOS 	\$3,880.00
25.-	E0002	31111M300160100	4410	LA SOLEDAD	PREESCOLAR SAN FRANCISCO BUENA VISTA "EL CARRUSEL DE LAS MARIPOSAS"	<ul style="list-style-type: none"> • 40 BULTOS DE CEMENTO • 6 ARMES DE 15 X15 • 5 BARILLAS • 1 ROLLO DE MAYA ELECTRO SOLDADA 	\$ 15,235.00
26.-	E0002	31111M300160100	4410	NUEVO JESUS DEL MONTE	REHABILITACION DE PINTURA DE LOS SALONES Y MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS DE LA ESCUELA	<ul style="list-style-type: none"> • 6 LATAS DE 19 LITROS DE PINTURA • 5 BULTOS DE STUKO • 3 LATAS DE 19 LITROS DE IMPERMEABILIZANTE • 6 JUEGOS DE LLAVES PARA LAVABO • 6 MESAS 1.20X 70 PARA QUE LOS NIÑOS DEDESAYUNEN 	\$28,300.00
27.-	E0002	31111M300160100	4410	PURISIMA CONCEPCION	ESCUELITA DE BOX	<ul style="list-style-type: none"> • 2 PERAS LOCAS • 6 LIGAS • 2 COSTAL DE BOX • 2 PERA FIJA • 6 PARES DE GUANTES PARA NIÑOS 	\$14,939.00

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE ACUERDA: SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL

PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, LAS VEINTISIETE ACCIONES IDENTIFICADAS CON LOS NUMERAL 1; 2; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 Y 27; EN LOS TÉRMINOS QUE HAN SIDO EXPUESTOS Y COMO HAN QUEDADO ASENTADAS EN SUPRA LÍNEAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

2.- LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES SFR 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

UNA VEZ QUE SE INCORPORA EL LIC. RAFAEL ALBA ARRIAGA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE LOS LINEAMIENTOS EN COMENTO, CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN FUERON ENVIADOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, POR LO QUE SEÑALA QUE DICHO PROGRAMA SE BENEFICIARÍAN DE MANERA ABIERTA A TODO EL MUNICIPIO, PARA LO CUAL LOS PRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES SFR 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO

**TÍTULO PRIMERO
NATURALEZA JURÍDICA**

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

Naturaleza Jurídica

Artículo 1.- Los presentes lineamientos son de carácter general y tienen por objeto fortalecer, difundir, promover y transparentar la operación del programa calentadores solares SFR 2023 del Municipio de san francisco del rincón, Guanajuato.

Glosario

Artículo 2.- Para los efectos de los presentes lineamientos, se entenderá por:

- I. **Apoyo:** Suministro de un bien que el Municipio otorga a los beneficiarios de programa a través de la dirección de desarrollo social y rural correspondiente al programa calentadores solares SFR2023
- II. **Beneficiarios:** Ciudadanos residentes del municipio de san francisco del rincón, Gto.; que cumplan con los criterios y requisitos de los presentes lineamientos y reciban el apoyo del programa.
- III. **Cobertura:** Es el espacio geográfico que cubre el área de atención del municipio de san francisco del rincón Guanajuato.
- IV. **Sistema:** La dirección de desarrollo social y rural.
- V. **Lineamientos:** Lineamientos del Entrega de Apoyos para Mejoramiento de Vivienda a través de suministro y colocación de calentadores solares sfr2023 en el Municipio de san francisco del rincón, Guanajuato.
- VI. **Población Objetivo:** los ciudadanos del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.
- VII. **Programa:** EL PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES SFR 2023

Autoridades competentes

Artículo 3.- La aplicación de los presentes lineamientos estará a cargo de:

- I. Dirección de desarrollo social y rural.
- II. Dirección de infraestructura
- III. La Contraloría Municipal.

Objetivo general

Artículo 4.- El objetivo general del Programa es permitir a las familias beneficiarias del programa, generar un espacio habitacional en su vivienda en el que puedan disfrutar su vida en familia, en condiciones de higiene, comodidad y en un entorno favorable.

Objetivos específicos

Artículo 5.- Los objetivos de los presentes lineamientos son los siguientes:

- I. Establecer las bases para la operación del programa.
- II. Apoyar en acciones de mejoramiento y construcción de vivienda mediante el suministro de apoyos específicos señalados en el Artículo 2, Numeral I al VII de los presentes lineamientos.

Asignación Presupuestal

Artículo 6.- Para la operación del Programa la dirección de infraestructura cuenta con \$648,000.00 (seiscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.),

CAPÍTULO SEGUNDO ATRIBUCIONES

De la Dirección de desarrollo social

Artículo 7.- La dirección de desarrollo social y rural tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Llevar un registro de las solicitudes de los beneficiarios del programa calentadores solares para personas adultas mayores.
- II. Verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados.
- III. Autorizar el padrón de beneficiarios.
- IV. Resguardar el padrón de beneficiarios, la evidencia de entrega de apoyos, y expedientes de beneficiarios.
- V. Promover e implementar esquemas que garanticen la operación y administración transparente de los apoyos disponibles conforme a los términos de los presentes lineamientos.
- VI. Las establecidas en los presentes lineamientos y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO TERCERO OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Apoyos

Artículo 8.- La Administración Municipal 2021-2024 a través de la dirección de desarrollo social y rural, ofrecerá apoyos de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, de los presentes lineamientos.

Requisitos para solicitud

Artículo 9.- Los solicitantes del apoyo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Identificación oficial (INE) vigente del solicitante, preferentemente vivir en las zonas de atención prioritaria del municipio de san francisco del rincón.
- II. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- III. CURP

Derechos de solicitantes

Artículo 10.- Los solicitantes tendrán los siguientes derechos:

- I. Recibir un trato digno, respetuoso y equitativo sin distinciones de cualquier tipo;
- II. Solicitar y recibir información sobre el trámite del Programa;
- III. Ingresar su solicitud de apoyo, anexando la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad;
- IV. Recibir su apoyo de conformidad con lo establecido en los presentes lineamientos, siempre y cuando haya sido beneficiario del programa;
- V. Recibir información clara y completa sobre los mecanismos para interponer quejas, inconformidades, y las demás que les concedan las disposiciones normativas.

Obligaciones de solicitantes

Artículo 11.- Los beneficiarios tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Proporcionar en tiempo y forma los requisitos establecidos en el artículo 9 de los presentes lineamientos.
- II. Contar con cisterna a una altura mínima de 1.10 metros, así mismo contar con las adecuaciones para la instalación del calentador solar de 12 tubos con una capacidad de tanque de 150 litros.
- III. Realizar la aportación de 1,000.00 (Mil pesos M/N) en las cajas de tesorería, una vez que se le notifique que es beneficiario del programa.
- IV. Colaborar con el Sistema o entes encargados de la fiscalización del programa en el esclarecimiento de cualquier hecho referente a éste.
- V. Abstenerse de formular pretensiones ilegales y esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten en contra de los derechos fundamentales de las personas.
- VI. Participar activamente en la operación del programa de conformidad con los presentes lineamientos;
- VII. Las demás establecidas en las disposiciones normativas.

Criterios de selección

Artículo 12.- La dirección de desarrollo social y rural a efecto de la selección de los beneficiarios, verificará que además de que se cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 9 de los presentes lineamientos, lo siguiente:

- I. Que el solicitante presente toda la documentación requerida a través de los medios establecidos en el artículo 13 de los presentes lineamientos.
- II. Acreditación de vulnerabilidad con estudio socioeconómico
- III. El Sistema seleccionará a los beneficiarios

Operación del Programa

Artículo 13.- La operación del programa se realizará bajo lo siguiente:

- I. La dirección de desarrollo social y rural, recibirá los requisitos, en su domicilio ubicado en camino ojo de agua 1100 B, Ejido barrio de Guadalupe. "complejo administrativo" o el que este determine como lugar de convocatoria.
- II. El Sistema notificará a los solicitantes la respuesta a su solicitud de Apoyo vía telefónica o visita domiciliaria.

Causales para la negación de apoyos del Programa

Artículo 14.- Son causales de negación de otorgamiento de Apoyo las siguientes:

- I. Cuando se detecte que el solicitante proporcionó documentación apócrifa.
- II. Cuando se detecte que es o ha sido beneficiario de algún otro programa similar dentro de un periodo de 2 años anteriores al recibir dicho apoyo.
- III. Cuando no se cumpla con la totalidad de los requisitos del Programa.
- IV. Cuando habiendo sido aprobada su solicitud no realice la aportación que le corresponde dentro del plazo establecido para tal fin.
- V. Cuando el beneficiario no cumpla con alguno de los criterios del artículo 11.

Mecanismos de control y quejas

Artículo 15.- La Contraloría Municipal recibirá las quejas que se deriven de la operación del Programa y revisará si algún servidor público incurrió en alguna falta, realizando el proceso de revisión y en su caso, la sanción que corresponda.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. - Los presentes lineamientos entrarán en vigor el día de su autorización por el H ayuntamiento de la administración 2021-2024 de san francisco del rincón.

Artículo Segundo.- El programa concluirá en el momento en que se agote la asignación presupuestal autorizada.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES SFR 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DUyOT/US/2750/2023, HIZO LLEGAR EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTE: -----

01.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE GUANAJUATO NO. 123, BARRIO EL LLANO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. GUERRERO NAVARRETE MAYRA GUADALUPE. EXP. 12186.** -----

PREDOMINANTE: H2-M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA – MIXTA).

Vialidad: VÍA INTER BARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE GUANAJUATO NO. 123, BARRIO EL LLANO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. GUERRERO NAVARRETE MAYRA GUADALUPE. EXP. 12186.** CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES NÚMERO 00068331.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE GUANAJUATO NO. 123, BARRIO EL LLANO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. GUERRERO NAVARRETE MAYRA GUADALUPE. EXP. 12186.-----

02.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **USO MIXTO (6 UNIDADES HABITACIONALES / 4 LOCALES COMERCIALES)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE JUVENTINO ROSAS NO. 217, COLONIA CUAUHTÉMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. LIÑAN DIAZ ELAM**

DANIEL. EXP. 12587. -----

PREDOMINANTE: H2 (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA).

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Presentar Estudio de Impacto Vial ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Estudio de Impacto Vial. Presentado.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **USO MIXTO (6 UNIDADES HABITACIONALES / 4 LOCALES COMERCIALES)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE JUVENTINO ROSAS NO. 217, COLONIA CUAUHTÉMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. LIÑAN DIAZ ELAM DANIEL. EXP. 12587.**

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (6 UNIDADES HABITACIONALES / 4 LOCALES COMERCIALES), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE JUVENTINO ROSAS NO. 217, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LIÑAN DIAZ ELAM DANIEL. EXP. 12587.-----

03.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO NO. 423, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CAMPOS CALDERON JOSÉ ANTONIO. EXP. 12957. -----

PREDOMINANTE: CH-B (CENTRO HISTOIRICO PERIMETRO “B”).

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Presentar Estudio de Compatibilidad ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Estudio de Compatibilidad. Presentado.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO NO. 423, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. CAMPOS CALDERON JOSÉ ANTONIO. EXP. 12957.** CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN LAPSO NO MAYOR A MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, EN ACOMPAÑAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE PRESENTE LOS ANTECEDENTES QUE YA SE TIENEN, ASÍ COMO LA INCONFORMIDAD DE LOS VECINOS; LO ANTERIOR PARA SU ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, Y FORMULACIÓN A LA BREVEDAD DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO NO. 423, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CAMPOS CALDERON JOSÉ ANTONIO. EXP. 12957.-----

04.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE CONVENIENCIA DE CARNES, EMBUTIDOS Y ABARROTES, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 209, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **ONUS COMERCIAL S.A. DE C.V. EXP. 13611.-** PREDOMINANTE: H2 (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA).

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE CONVENIENCIA DE CARNES, EMBUTIDOS Y ABARROTES, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 209, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **ONUS COMERCIAL S.A. DE C.V. EXP. 13611.** CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad,*

servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables''...
EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE CONVENIENCIA DE CARNES, EMBUTIDOS Y ABARROTES, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 209, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: ONUS COMERCIAL S.A. DE C.V. EXP. 13611.- CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 MESES. -----

05.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO DE REHABILITACIÓN (VARONIL), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. IGNACIO RAMÍREZ NO. 911 Y 913, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **GRUPO NUEVA FLOR A.C. EXP. 14013. -----**
PREDOMINANTE: H2-M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA – MIXTA).

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de D.I.F. vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.
- Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Presentado.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO DE REHABILITACION (VARONIL), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. IGNACIO RAMÍREZ NO. 911 Y 913, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **GRUPO NUEVA FLOR A.C. EXP. 14013.** ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 3 MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *''Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables''...*

-EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO DE REHABILITACIÓN (VARONIL), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. IGNACIO RAMÍREZ NO. 911 Y 913, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO NUEVA FLOR A.C. EXP. 14013. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 3 MESES.-

06.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (DEPOSITO), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 512 INTERIOR B, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD

DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. MEDINA VELAZQUEZ EDGAR JONATHAN. EXP. 14086.**-----

PREDOMINANTE: H2-M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA – MIXTA).

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE **BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (DEPOSITO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 512 INTERIOR B, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. MEDINA VELAZQUEZ EDGAR JONATHAN. EXP. 14086.** ESTARÁ **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 6 MESES**

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (DEPOSITO), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 512 INTERIOR B, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MEDINA VELAZQUEZ EDGAR JONATHAN. EXP. 14086. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 6 MESES.-----

07.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (VINÍCOLA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE PASCUAL ACEVES BARAJAS NO. 103 LOCAL 1, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ESPINOLA MARQUEZ CHRISTOPHER. EXP. 14137.-----

PREDOMINANTE: CH-A (CENTRO HISTORICO PERIMETRO “A”)

Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (VINICOLA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE PASCUAL ACEVES BARAJAS NO. 103 LOCAL 1, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. ESPINOLA MARQUEZ CHRISTOPHER. EXP. 14137.** CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES NÚMERO 00078311.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (VINÍCOLA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE PASCUAL ACEVES BARAJAS NO. 103 LOCAL 1, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ESPÍNOLA MÁRQUEZ CHRISTOPHER. EXP. 14137. -----

08.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BALNEARIO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RIO SANTIAGO NO. 807, RANCHO MADRIZ, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MACIAS ESTRADA MARIA VIRIDIANA. EXP. 14159. -----

PREDOMINANTE: ZRC (ZONA DE RESERVA PARA CRECIMIENTO).

Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BALNEARIO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RIO SANTIAGO NO. 807, RANCHO MADRIZ, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. MACIAS ESTRADA MARIA VIRIDIANA. EXP. 14159.** CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BALNEARIO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RIO SANTIAGO NO. 807, RANCHO MADRIZ, DE ESTA

CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MACIAS ESTRADA MARIA VIRIDIANA. EXP. 14159. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES MESES. -----

09.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **ANTENA DE COMUNICACIONES**, DEL PREDIO UBICADO EN **PRIVADA DE LOS AGAVES NO. 115, VILLAS DEL MAGUEY**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. MENA MUÑOZ ERICK ZAUL. EXP. 14174. -----**
PREDOMINANTE: HR (HABITACIONAL RURAL).

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **ANTENA DE COMUNICACIONES**, DEL PREDIO UBICADO EN **PRIVADA DE LOS AGAVES NO. 115, VILLAS DEL MAGUEY**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. MENA MUÑOZ ERICK ZAUL. EXP. 14174**. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE RESULTEN DEL PROCESO PARA EL PERMISO POR COLOCACIÓN DE ANTENA INGRESADO MEDIANTE SOLICITUD 14175.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ANTENA DE COMUNICACIONES, DEL PREDIO UBICADO EN PRIVADA DE LOS AGAVES NO. 115, VILLAS DEL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MENA MUÑOZ ERICK ZAUL. EXP. 14174. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE RESULTEN DEL PROCESO PARA EL PERMISO POR COLOCACIÓN DE ANTENA INGRESADO MEDIANTE SOLICITUD 14175.-----

10.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR)**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 725, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. CORTEZ GUTIERREZ JUAN JOSE. EXP. 14509. -----**
PREDOMINANTE: (H2) HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA.

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.

- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Resulta Viable.**
- Seguridad Pública. **Resulta No Viable.**
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta Viable.**

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR)**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NO. 725, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. CORTEZ GUTIERREZ JUAN JOSE. EXP. 14509**. CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES NUMERO 00079925.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NO. 725, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CORTEZ GUTIERREZ JUAN JOSE. EXP. 14509. -----

11.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **BANCA MÚLTIPLE, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 231, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **BBVA MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO. EXP. 14548.--****

PREDOMINANTE: CH-A (CENTRO HISTÓRICO PERIMETRO “A”).

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Resulta Viable.**
- Seguridad Pública. **Resulta Viable.**
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta Viable.**

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **BANCA MÚLTIPLE**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 231, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **BBVA MEXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO. EXP. 14548. --**

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BANCA MULTIPLE, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 231, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: BBVA MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO. EXP. 14548.....

**12.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SANTA MARÍA NO. 203, COLONIA NUEVA SANTA MARÍA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FLORIDO CASILLAS ROBERTO. EXP. 14554. -----
PREDOMINANTE: H2 (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA).**

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SANTA MARÍA NO. 203, COLONIA NUEVA SANTA MARÍA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FLORIDO CASILLAS ROBERTO. EXP. 14554. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES NÚMERO 00072888.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*....

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SANTA MARÍA NO. 203, COLONIA NUEVA SANTA MARÍA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FLORIDO CASILLAS ROBERTO. EXP. 14554. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES NÚMERO 00072888.

**13.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (6 LOCALES COMERCIALES / 6 UNIDADES HABITACIONALES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQ. CALLE ALAMOS NO. 216 SUR, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CORTES PÉREZ VICTOR FERNANDO. EXP. 14595.
PREDOMINANTE: H2-M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA – MIXTA)**

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Presentar Estudio de Impacto Vial ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Presentar Estudio de Compatibilidad ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Estudio de Impacto Vial. Presentado.
- Estudio de Compatibilidad. Presentado.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **USO MIXTO (6 LOCALES COMERCIALES / 6 UNIDADES HABITACIONALES)**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ESQ. CALLE ALAMOS NO. 216 SUR, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. CORTES PÉREZ VICTOR FERNANDO. EXP. 14595.**

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (6 LOCALES COMERCIALES / 6 UNIDADES HABITACIONALES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ESQ. CALLE ÁLAMOS NO. 216 SUR, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CORTES PÉREZ VÍCTOR FERNANDO. EXP. 14595......

14.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ANÁLISIS CLÍNICOS Y ÓPTICA, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 607 OTE., COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: SALUD DIGNA A.C. EXP. 14644.

PREDOMINANTE: C2 (COMERCIOS DE INTENSIDAD MEDIA).

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **ANÁLISIS CLÍNICOS Y ÓPTICA**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 607 OTE., COLONIA CUAUHTÉMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **SALUD DIGNA A.C. EXP. 14644.**

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ANALISIS CLINICOS Y OPTICA, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 607 OTE., COLONIA CUAHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: SALUD DIGNA A.C. EXP. 14644.-----

15.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – MANUEL DOBLADO NO. 301 LOCAL 01, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. AGUIRRE NUÑEZ ROGELIO. EXP. 14666. -----

PREDOMINANTE: HR (HABITACIONAL RURAL).

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – MANUEL DOBLADO NO. 301 LOCAL 01, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. AGUIRRE NUÑEZ ROGELIO. EXP. 14666. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN LAPSO NO MAYOR A 6 MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – MANUEL DOBLADO NO. 301 LOCAL 01, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. AGUIRRE NUÑEZ ROGELIO. EXP. 14666. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN LAPSO NO MAYOR A 6 MESES. -----

16.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RAFAEL ZAPIEN NO. 400 LOCAL 01, COLONIA CUAHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. PERCASTRE SOTELO MARCO ANTONIO. EXP. 14667. -----

PREDOMINANTE: H2-M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA – MIXTA).

Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE RAFAEL ZAPIEN NO. 400 LOCAL 01, COLONIA CUAUHTÉMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. PERCASTRE SOTELO MARCO ANTONIO. EXP. 14667.** CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES NÚMERO 00008881949.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL REGIDOR L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ, EN CONSECUENCIA; SE APRUEBA OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RAFAEL ZAPIEN NO. 400 LOCAL 01, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. PERCASTRE SOTELO MARCO ANTONIO. EXP. 14667.- CONDICIONADO A PRESENTAR CONVENIO DE ESTACIONAMIENTO, DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A LOS 30 DÍAS.--

17.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA PARA ALMACENAR HERRAMIENTA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CONCEPCIÓN NO. 1122, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MURILLO RAMIREZ JUAN PATRICIO. EXP. 14680. ----- PREDOMINANTE: H2-M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA – MIXTA)

Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **BODEGA PARA ALMACENAR HERRAMIENTA**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE CONCEPCIÓN**

NO. 1122, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MURILLO RAMIREZ JUAN PATRICIO. EXP. 14680. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA PARA ALMACENAR HERRAMIENTA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CONCEPCIÓN NO. 1122, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MURILLO RAMIREZ JUAN PATRICIO. EXP. 14680. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES MESES.-----

18.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 LOCALES COMERCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 1203, COLONIA LOS REMEDIOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. NAVARRO MARTINEZ PAUL MIGUEL. EXP. 14713.-----

PREDOMINANTE: ZRC (ZONA DE RESERVA PARA CRECIMIENTO)

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con la Constancia de Factibilidad de Servicios (SAPAF)
- Presentar el Dictamen de IMPLAN ante la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Factibilidad de Servicios (SAPAF). Presentado
- Dictamen de IMPLAN: Presentado

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 LOCALES COMERCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 1203, COLONIA LOS REMEDIOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. NAVARRO MARTINEZ PAUL MIGUEL. EXP. 14713.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 LOCALES COMERCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 1203, COLONIA LOS REMEDIOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,

GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. NAVARRO MARTINEZ PAUL MIGUEL. EXP. 14713.

19.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA FAMILIAR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE COAHUILA NO. 614 Y 616, NUEVA SANTA MARIA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. TORRES VILLALOBOS CELIA. EXP. 14818. -----

PREDOMINANTE: H2 (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA).

Vialidad: VÍA INTERBARRIO

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA FAMILIAR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE COAHUILA NO. 614 Y 616, NUEVA SANTA MARIA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. TORRES VILLALOBOS CELIA. EXP. 14818.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA FAMILIAR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE COAHUILA NO. 614 Y 616, NUEVA SANTA MARIA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. TORRES VILLALOBOS CELIA. EXP. 14818. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL MUNICIPIO. -----

20.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 LOCALES COMERCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – CUERAMARO NO. 210 NTE., COMUNIDAD SAN CRISTÓBAL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GUERRERO BUZO MARIA DE LOS ANGELES. EXP. 14834. -----

PREDOMINANTE: HR (HABITACIONAL RURAL).

Vialidad: VÍA PRIMARIA

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **2 LOCALES COMERCIALES**, DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA LEÓN – CUERAMARO NO. 210 NTE., COMUNIDAD SAN CRISTÓBAL**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. GUERRERO BUZO MARIA DE LOS ANGELES. EXP. 14834.**

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 LOCALES COMERCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – CUERAMARO NO. 210 NTE., COMUNIDAD SAN CRISTÓBAL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GUERRERO BUZO MARÍA DE LOS ÁNGELES. EXP. 14834.

21.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIALES PÉTREO, DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA LEÓN – CUERÁMARO KM. 13, COMUNIDAD SAN CRISTÓBAL**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **TRITURADOS SAN CRISTÓBAL S.P.R. DE R.L. EXP. 14177.****

PREDOMINANTE: ZAE (ZONA CON ACTIVIDADES EXTRACTIVAS).

Vialidad: VIA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIALES PÉTREO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA LEÓN – CUERAMARO KM. 13, COMUNIDAD SAN CRISTÓBAL**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **TRITURADOS SAN CRISTOBAL S.P.R. DE R.L. EXP. 14177.** PRESENTO PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1293 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 14 DE OCTUBRE DE 2023, CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE TURNA PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIALES PÉTREO, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – CUERÁMARO KM. 13, COMUNIDAD SAN CRISTÓBAL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: TRITURADOS SAN CRISTÓBAL S.P.R. DE R.L. EXP. 14177.-----

22.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 506 LOCAL 1, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GOMEZ MEDINA BARUTH. EXP. 14381. -----

PREDOMINANTE: H2-M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA MIXTA).

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 506 LOCAL 1, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. GOMEZ MEDINA BARUTH. EXP. 14381.** PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1286 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 30 DE AGOSTO DE 2023.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

POR SU PARTE **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EXISTE UN ANTECEDENTE JUDICIAL CON ESTE ESTABLECIMIENTO, YA QUE HABÍA UNA SITUACIÓN PERSONAL CON UN VECINO, EL CUAL SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL; TODA VEZ QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE SE TRAMITO UN AMPARO QUE A LA FECHA NO SE HA RESUELTO, POR LO QUE SUGIERE QUE SE PUDIERA TURNAR A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE PRESENTE UNA FICHA TÉCNICA DE COMO QUEDO DICHO AMPARO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA DIRECCION JURÍDICA DEL MUNICIPIO, PARA QUE PRESENTE A ESTE CUERPO COLEGIADO, A LA BREVEDAD POSIBLE, UNA FICHA TÉCNICA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE EL ESTABLECIMIENTO EN CUESTIÓN; TODA VEZ QUE SE ESTA SOLICITANDO POR PARTE DEL PETICIONARIO LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO

ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 506 LOCAL 1, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GOMEZ MEDINA BARUTH. EXP. 14381......

23.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 515, COLONIA LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CORTEZ GUTIERREZ JUAN JOSE. EXP. 14510. -----

PREDOMINANTE: H2 (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA).

Vialidad: VÍA INTERBARIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 515, COLONIA LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. CORTEZ GUTIERREZ JUAN JOSE. EXP. 14510.** PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1285 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE AGOSTO DE 2023. CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES NUMERO 00077962.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA MTRA. OLGA RÍOS SEGURA. EN CONSECUENCIA; SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 515, COLONIA LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CORTEZ GUTIÉRREZ JUAN JOSÉ. EXP. 14510. -----

24.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 611 OTE. LOCAL 1, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GARCIA ESCAMILLA SERGIO. EXP. 14847. -----

-

PREDOMINANTE: C2 (SERVICIOS DE INTENSIDAD MEDIA).

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE **BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS)**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 611 OTE. LOCAL 1, COLONIA CUAUHTÉMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. GARCIA ESCAMILLA SERGIO. EXP. 14847**. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1294 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023. CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES NUMERO 000979.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 611 OTE. LOCAL 1, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GARCIA ESCAMILLA SERGIO. EXP. 14847. -----

-25.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. EL MAGUEY NO. 2412, LOCAL 8, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LEE JUI MING. EXP. 14863. -----

PREDOMINANTE: HR (HABITACIONAL RURAL).

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. EL MAGUEY NO. 2412, LOCAL 8, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. LEE JUI MING. EXP. 14863.** PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1291 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES NÚMERO 00079795.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. EL MAGUEY NO. 2412, LOCAL 8, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LEE JUI MING. EXP. 14863. -----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO NÚMERO: TM/PPTO/223/2023;** HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. **JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

-RETOMAR EL CUARTO PUNTO, NUMERAL 4.1 Y 4.2 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1,339 CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN A LA SUFICIENCIA Y TRASPASO PRESUPUESTAL PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

1.- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

Cuenta de Ingreso:

FONDO	UR	CF	PROG	CRI	DESCRIPCIÓN	MONTO
1623910103	I300010000	001	00001	910204	Convenios con Gobierno del Estado	\$ 700,000.00

Cuenta de Egreso:

FONDO	UR	CF	PARTIDA	PROG	DESCRIPCIÓN	MONTO
1623910103	31111M300270200 (Obra pública)	221	K000602	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 700,000.00

LO ANTERIOR PARA CONTAR CON EL RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 067 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DEL CUARTO PUNTO, NUMERAL 4.1 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1,339 CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SE AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100

M.N.), PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA (OBRA PÚBLICA) DEL MUNICIPIO. LO ANTERIOR PARA CONTAR CON EL RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 067 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023;Y EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

2.- TRASPASO PRESUPUESTAL. -----

De:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1123100000	31111M300040000 (Presidencia Municipal)	268	E0004	7990	Erogaciones complementarias	\$ 185,798.62

Para:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1123100000	31111M300270200 (Obra pública)	221	K000602	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 185,798.62

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL RECURSO SUFICIENTE PARA LA OBRA DE LA ESCULTURA DE "LA TEJEDORA". -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DEL CUARTO PUNTO, NUMERAL 4.2 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1,339 CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SE AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 185,798.62 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.), PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA (OBRA PÚBLICA) DEL MUNICIPIO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL RECURSO SUFICIENTE PARA LA OBRA DE LA ESCULTURA DE "LA TEJEDORA"; Y EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES: -----**

I.- INTERVENCIÓN DEL REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, COMENTA QUE SU INTERVENCIÓN ES EN RELACIÓN AL PATRONATO DE LA FERIA, YA QUE CUANDO SE PRESENTÓ LO QUE IBAN A CONTRATAR DEL EMPRESARIO PARA LLEVAR A CABO LOS EVENTOS DE LA FERIA SE PLATICÓ DENTRO DE LO QUE REVISARÍA EN EL CONTRATO, SE TUVIERA CUIDADO CON EL COMPROMISO DE RETIRAR TODA LA PUBLICIDAD QUE SE PRODUJO Y ES FECHA QUE AÚN ESTÁ TODA LA CIUDAD REPLETA DE PUBLICIDAD DE LA FERIA, LA CUAL DESDE HACE UN MES QUE TERMINÓ Y ES FECHA QUE AUN NO LA HAN PODIDO RETIRAR; POR LO QUE SOLICITA QUE SE LE PUDIERA SOLICITAR AL PATRONATO DE FERIA REVISAR SI FUE PARTE DEL COMPROMISO QUE SE HIZO CON EL EMPRESARIO, SOLICITANDO QUE LO ANTES POSIBLE PUDIERA QUEDAR LIMPIA LA CIUDAD; **A LO QUE LE COMENTA EL EDIL MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, QUE DARÁ**

INSTRUCCIONES AL PATRONATO DE FERIA PARA QUE SE RETIRE LA PUBLICIDAD QUE SE ENCUENTRA AÚN COLOCADA EN LA CIUDAD.-----

II.- INTERVENCIÓN DEL REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, COMENTA QUE DA CUENTA CON UN REPORTE CIUDADANO DE LA OBRA DE LA CALLE HIDALGO, SOLICITANDO EN LA MEDIDA DE LOS POSIBLE SE DE INSTRUCCIONES PARA QUE SE PUEDA RETIRAR LA LONA QUE ESTA SOBRE LA CALLE MADERO, MISMA QUE ESTÁ UN POCO PELIGROSA YA QUE ESTÁ COLGANDO Y CONSIDERANDO QUE TRANSITAN LOS VEHÍCULOS SE PUDIERA GENERAR UN ACCIDENTE; **A LO QUE LE COMENTA EL EDIL MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, QUE DARÁ INSTRUCCIONES PARA QUE SE RETIRE DICHA LONA QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA CALLE MADERO.** -----

III.- INTERVENCIÓN DEL REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, EXPONE OTRO TEMA QUE TIENE QUE VER CON EL PATRONATO DE FERIA; SOLICITANDO QUE SE REVISE YA QUE REGRESARON A LAS INSTALACIONES DE LA FERIA LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL POR LO QUE LE GUSTARÍA SABER SIR SE HIZO ALGÚN INVENTARIO DE ENTREGA CON LAS ADECUACIONES QUE SE HICIERON EN ESTE AÑO, O SI SE TIENE ALGÚN RESPONSABLE DE QUIÉN SE VA A HACER CARGO DE LOS DAÑOS QUE PUDIERAN OCASIONAR PORQUE CADA QUE SE LES PRESTAN LAS INSTALACIONES, RESULTA QUE SE PERDIERON LAS COSAS Y HAY QUE VOLVER A INVERTIR Y YA VAN TRES VECES QUE SE INVIERTE PARA LOS ARREGLOS DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, ENTONCES A VER SI, SE PUEDE TENER ALGÚN RESPONSABLE DE LA OBRA EN EL MOMENTO EN QUE SE ENTREGA; **POR SU PARTE EL ALCALDE LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ,** COMENTA QUE NO TANTO DE LA OBRA, EXISTE UN CONVENIO DONDE SE HACE UNA ENTREGA RECEPCIÓN UN INVENTARIO DE LO QUE SE ESTÁ ENTREGANDO A LA GUARDIA NACIONAL, POR LO QUE DESCONOCE, QUIEN LO HAYA FIRMADO; POR SU PARTE SEGURIDAD PÚBLICA SE HIZO CARGO DE HACER UN INVENTARIO Y PUDIERAN FIRMAR PARA CUANDO SE VAYAN LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL, YA QUE CAMBIAN LOS GRUPOS, AHORITA FIRMO EL QUE ESTA DE RESPONSABLES CON ESTOS ELEMENTOS EL DÍA QUE SE VAYAN TIENEN QUE DEJAR TAL CUAL SE LES ENTREGO. **AL RESPECTO LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SE DAN POR ENTERADOS.** -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **14:33 (CATORCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS)** SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2021-2024. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.** -----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **21 FOLIOS.** -----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO
SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

**ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA
GÓMEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**L.E.P. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA
VEGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. JUAN MANUEL CORONADO
CABRERA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**MTRA. OLGA RÍOS SEGURA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**L.A.E. JUAN GERARDO MORALES
PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA
TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**